Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tetecala, Morelos

Tetecala Morelos a 31 de Enero del 2015.

Respecto al ARTÍCULO 70. De conformidad con lo establecido por los artículos 32 numeral 34 de la Ley; y 11 fracción III.10 del Reglamento, la entidad pública deberá difundir esta variable con el nombre de **"Vacantes por unidad administrativa y el número total de plazas (OJA10)"**, publicando el documento que contenga el número de vacantes por unidad administrativa y el número total de plazas de la entidad pública.

TOTAL DE PLAZAS Y VACANTES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

ESTA VARIABLE CORRESPONDE AL MES DE ENERO DEL 2015**.**

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NUMERO DE PLAZAS	VACANTES
Presidencia	2	2
Dirección	1	0
Tesorería	1	0
UBR	3	0
Procuraduría de la defensa del menor y la familia	1	0
Secretaria	3	0
Centro de Atención Infantil Comunitaria	5	1
Psicología	1	0
Cocinas comunitarias	8	2
Intendencia	1	0
control vehicular	2	0
Gestoría	2	2
Vivero y servicios públicos	1	0
Totales	31	7

Elaboró: Lic. Yareli Reyes Guillermo